DECRETO ALCALDICIO Nº

LA CISTERNA,

0 5 MAR 2015

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO

1.-CONTINUESE el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria Municipal doña ROSA VEGA REICHENBERGER, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualizan,

NOMBRE

: MARÍA JESUS MORA VEGA

CEDULA DE IDENTIDAD

PARENTESCO

FECHA DE NACIMIENTO INICIO BENEFICIO TERMINO DE BENEFICIO

TIPO DE CARGA

: Hija

: 13.12.1993

: 01.01.2015

: 31.08.2015

: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MUNICIPARATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA ARAYA GONZALEZ JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AG/POF/lac